



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 211-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 agosto 23

VISTO:

El Oficio N° 08-DRS-FTS-UNAP-2021, de fecha 17 de agosto del 2021, presentado por la Mg. Cathy Ivonne Alarcon Portugal, Directora de Responsabilidad Social de la Facultad de Trabajo Social, quien solicita la aprobacion del Plan de Trabajo de la Direccion de Responsabilidad Social 2021, por Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO :

Que la Responsabilidad Social Universitaria es una política de gestión de la calidad ética de la Universidad Nacional del Altiplano. Dicha política toma en consideración la mision universitaria, sus valores y el compromiso social mediante responsable con participación de toda la comunidad universiaria y los multiples actores sociales interesados en el buen desempeño universitario, Siendo su objetivo general implementar actividades de responsabilidad social, proyección social y extensión universitaria en la Facultad de Trabajo Social, para contribuir al desarrollo de la sociedad a nivel local, regional y nacional.

Estando lo acordado en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad Virtual de fecha 18 de agosto del 2021,

Y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Trabajo Social por Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCION DE RESPONSABILIDAD SOCIAL- 2021, de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno.

Artículo 2.- ENCARGAR, a la Direccion de la Responsabilidad Social, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional del Altiplano -Puno,el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TÉCNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA